

RESOLUCIÓN N° 54/2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Economía Social para las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan 222) y para la Licenciatura en Economía (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º. - Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Economía Social para las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan 222) y para la Licenciatura en Economía (Plan 2009), propuesto para el año académico 2014, cuyos requisitos son los siguientes:

- a) Aprobar dos (2) parciales con nota no inferior a siete (7) puntos en ambos exámenes.
- b) Aprobar un trabajo monográfico con su correspondiente defensa oral.

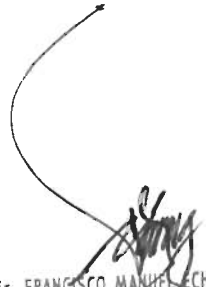
Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv



Dr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas